

**SITUACIÓN SOCIOJURÍDICA MENORES DE 15 AÑOS QUE TRABAJAN DE
MANERA INFORMAL EN LA PARADA – CÚCUTA**

LUIS FERNANDO PARADA ALVAREZ



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA**

2018-2

**SITUACIÓN SOCIOJURÍDICA MENORES DE 15 AÑOS QUE TRABAJAN DE
MANERA INFORMAL EN LA PARADA – CÚCUTA**

LUIS FERNANDO PARADA ALVAREZ

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:

Dra. Clara Paola Aguilar Barreto

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA**

2018-2

Tabla de contenido

1. TITULO	4
Resumen	4
1. PROBLEMA	6
2. MARCO REFERENCIAL.....	7
2.1 Marco Conceptual.....	7
3. OBJETIVOS	8
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos	8
4. METODOLOGIA	9
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	10
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	19

1. TITULO

SITUACIÓN SOCIOJURÍDICA MENORES DE 15 AÑOS QUE TRABAJAN DE MANERA INFORMAL EN LA PARADA – CÚCUTA

Autor: *Luis Fernando Parada Álvarez*

Fecha: 2018-2

Resumen

Se usa un enfoque de investigación Cualitativa, para describir el estado, situaciones y problemáticas de la población objeto.

La población objeto fueron menores de 15 años del sector de la parada vendedores informales y padres de familia de los mismos.

Para la recolección de datos se realizaron entrevistas diseñadas por los autores a los padres de familia para conocer las razones y motivos por los cuales se encontraban en este lugar junto a sus hijos.

Se encuentra que la ley 1098 de 2006, está enfocada en proteger los derechos de los niños por encima de cualquier otra cosa, y la unidad formadora o encargada principal de dicha protección es la familia, en donde el Estado tiene la función de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de sus derechos, pero dentro de estas, la norma que da directrices claras frente a la protección de la infancia conocida como el código de infancia y adolescencia, porque por su parte, el código penal especifica cuáles son las sentencias para agresores, mientras que el código del menor (Decreto 2737 de 1989) se limita a definir los derechos de los menores.

Por medio de la presente investigación se puede determinar que una de las causas que trae consigo la desertación escolar es más pobreza, pues esto los hace dependientes de un trabajo en el cual no puedan desempeñar conocimientos más profesionales y técnicos lo cual los lleve a propender su conocimiento y crecimiento

Palabras Claves: Niñez, Trabajo, Educación.

SOCIOJURIDICAL SITUATION UNDER 15 YEARS OF AGE WORKING IN THE STOP - CÚCUTA

Abstrac

A Qualitative research approach is used to describe the state, situations and problems of the target population.

The target population were under 15 years of the sector of informal vendors stop and parents of the same.

For the collection of data, interviews designed by the authors were carried out with the parents to know the reasons and reasons why they were in this place with their children.

It is found that Law 1098 of 2006, is focused on protecting the rights of children above anything else, and the main training or responsible unit for such protection is the family, where the State has the function of guaranteeing that children and adolescents have an adequate environment for the full development of their rights, but within these, the norm that gives clear guidelines against the protection of childhood known as the code of childhood and adolescence, because for its part, the The penal code specifies which are the sentences for aggressors, while the minor's code (Decree 2737 of 1989) is limited to defining the rights of minors.

Through the present investigation it can be determined that one of the causes that brings with it the school desertion is more poverty, because this makes them dependent on a work in which they can not play professional and technical knowledge, which leads them to develop their knowledge and growth

Keywords: Childhood, Work, Education.

1. PROBLEMA

El trabajo infantil es un fenómeno que se vive no solo en la actualidad sino que se viene presentando desde hace millones de años, y podemos encontrar grandes proporciones a escala mundial. Se conoce que en el mundo existen aproximadamente 562,5 millones de niños entre los 5 y los 17 años que trabajan, es decir, que 23% de la población en esa edad realiza algún tipo de actividad económica, un poco más de la tercera parte corresponde a niños menores de 14 años, lo que implica que 17,6% de los niños entre 5 y 14 años en el mundo trabaja incluso bajo prohibición o restricción (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2002) (1)

Es importante conocer que según la convención de los derechos del niño de 1989 de la ONU, es considerado niño (a) un individuo menor de 18 años. Se considera que el niño trabaja si realizó algún tipo de actividad económica durante al menos una hora en la semana de referencia (OIT, 2002). (2)

Este es un tema de interés social y aunque no es nuevo hablar de ello, en los últimos tiempos es el blanco que se tiene para muchas de las políticas de infancia en Colombia, puesto que ha sido identificada como una “trampa” que conlleva a la pobreza de los niños menos favorecidos a un futuro incierto y con pocas posibilidades de tener una educación superior, teniendo en cuenta lo anterior es importante conocer que la incidencia del trabajo en menores es mayor en países menos desarrollados.

Lo más grave es que en estos países el trabajo infantil se mezcla con ilegalidad, explotación y maltrato a los niños: se estima que 8,4 millones de niños en el mundo laboran en las peores formas de trabajo infantil. (3)

En Colombia 869.000 niños entre 5 y 17 años realizan trabajo infantil, según lo refiere el ICBF en el año 2018, se puede observar que estas cifras han aumentado año tras año, por eso nace la necesidad de realizar dicha investigación para conocer los causales principales que llevan a los padres de familia a salir a trabajar en las calles del sector la parada – Cucuta, con sus hijos menores de 15 años. (Parada.A.Fernando; 2018)

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Conceptual

Se encuentra que la ley 1098 de 2006, está enfocada en proteger los derechos de los niños por encima de cualquier otra cosa, y la unidad formadora o encargada principal de dicha protección es la familia, en donde el Estado tiene la función de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de sus derechos, pero dentro de estas, la norma que da directrices claras frente a la protección de la infancia conocida como el código de infancia y adolescencia, porque por su parte, el código penal especifica cuáles son las sentencias para agresores, mientras que el código del menor (Decreto 2737 de 1989) se limita a definir los derechos de los menores.

Igualmente se realizó un estudio de algunos países de Latinoamérica donde se destaca que: En Colombia la legislación nacional contempla las siguientes leyes: la ley 15 de 1925 la cual estableció los parámetros priorizando la educación y la alfabetización, la ley 1098 de 2006 establece el código de la infancia y la adolescencia, la Ley 1329 de 2009 dicta otras disposiciones para contra restar la explotación comercial de niños, niñas y adolescentes; la Ley 1382 de 2010 castiga con terminación de contrato a quien emplee, a menores de 18 años en labores de minería en concordancia con la resolución 1316 del ICBF; la ley 1453/2011 reforma el código penal, el código de infancia y adolescencia, respecto a dos modificaciones; respecto a dos modificaciones, el Artículo 6ª, se refiere al tráfico de menores de edad, contemplado en la Ley 599 de 2000, cuyo texto será “Artículo 188C. Tráfico de niñas, niños y adolescentes.

De igual forma la ley 20001 de 2005, modifica el código del trabajo en lo relativo al peso máximo que puede cargar un menor de 18 años; ley número 2089 del 12 de junio de 2007; modifica el código del trabajo en lo relativo a la admisión de empleo de los menores de edad y al cumplimiento de la obligación escolar; ley 20539 del 6 de oct, de 2011; prohíbe a los menores de 18 años todo trabajo nocturno en establecimientos industriales y comerciales; ley 20821 del 18 de abril de 2015, modifica el código del trabajo en lo relativo a la participación de los menores en espectáculos públicos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar la situación socio-jurídica de los menores de 15 años que trabajan de manera informal por las calles del sector La Parada área metropolitana de Cúcuta

3.2 Objetivos Específicos

- Indagar los patrones sociales y culturales que inciden en el trabajo infantil en las calles del sector de la Parada área metropolitana de Cúcuta.
- Identificar las causas, efectos y características en función de disminuir el fenómeno del trabajo infantil en Colombia y el Departamento.

4. METODOLOGIA

En la investigación titulada “**SITUACIÓN SOCIOJURÍDICA MENORES DE 15 AÑOS QUE TRABAJAN DE MANERA INFORMAL EN LA PARADA – CÚCUTA**”

Realizada por los autores Granados. B, Parada. A.; 2018. se implementó el Paradigma Interpretativo, porque permite comprender la realidad que viven los menores de 15 años que trabajan de manera informal por las calles del sector La Parada, frente a lo estipulado en la ley 1098 de 2006.

Se usa un enfoque de investigación Cualitativa, para describir el estado, situaciones y problemáticas de la población objeto.

La población objeto fueron menores de 15 años del sector de la parada vendedores informales y padres de familia de los mismos.

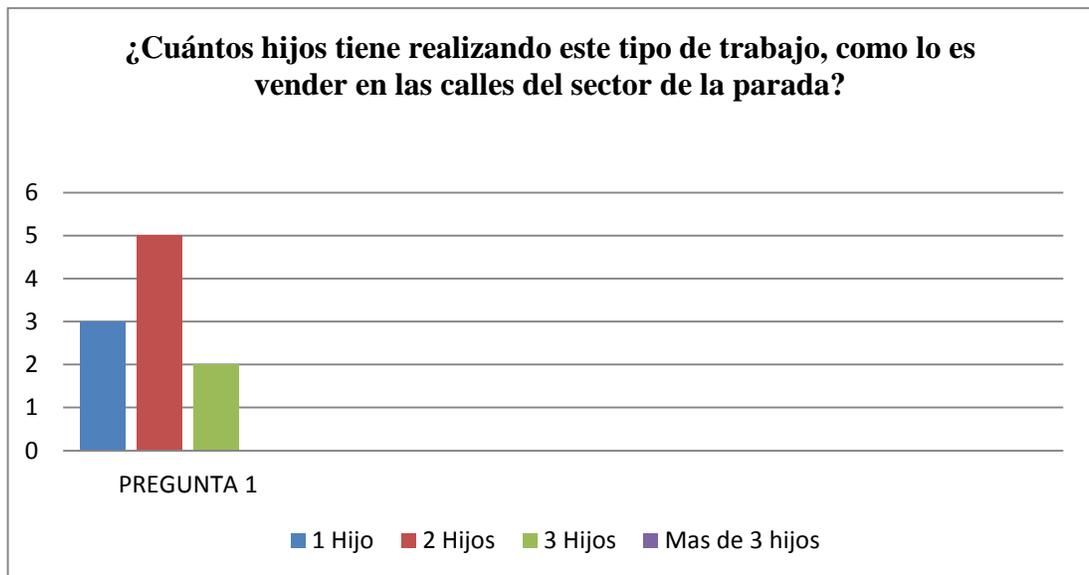
Para la recolección de datos se realizaron entrevistas diseñadas por los autores a los padres de familia para conocer las razones y motivos por los cuales se encontraban en este lugar junto a sus hijos.

Finalmente se realizan cuadros comparativos con las respuestas obtenidas buscando similitud y causales.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

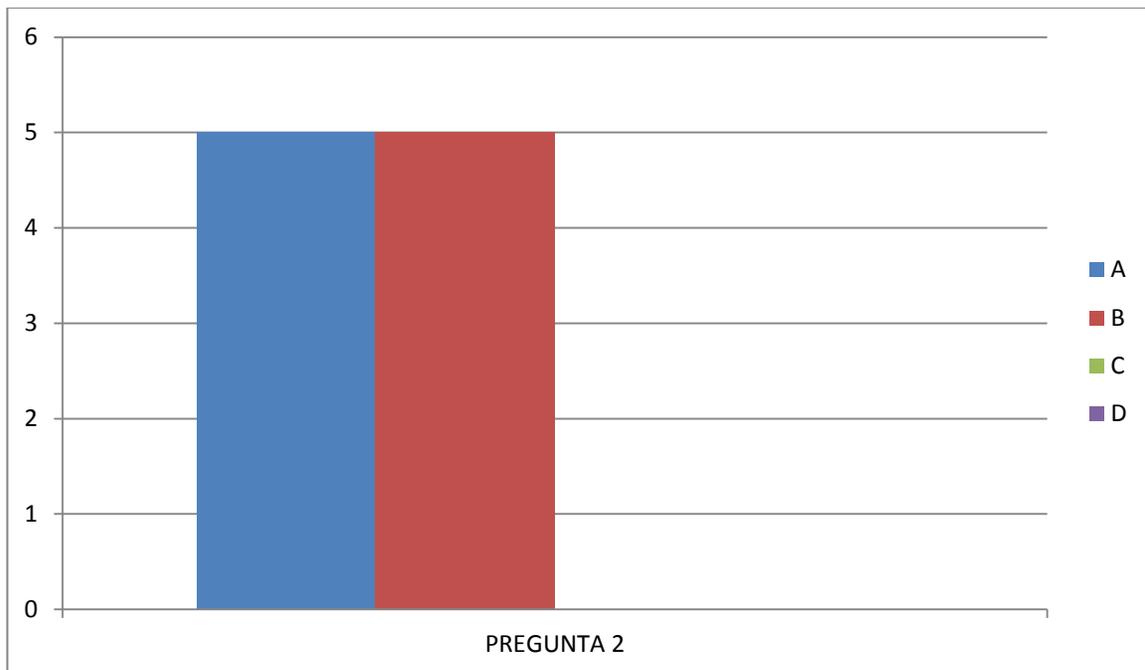
ENCUESTA DISEÑADA PARA LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES SALEN O ENVIAN A SUS HIJOS A REALIZAR TRABAJOS EN LAS CALLES DEL SECTOR DE LA PARADA- CUCUTA, NORTE DE SANTENDER, 2018

1. ¿Cuántos hijos tiene realizando este tipo de trabajo, como lo es vender en las calles del sector de la parada?
 - a. 1
 - b. 2
 - c. 3
 - d. más de 3



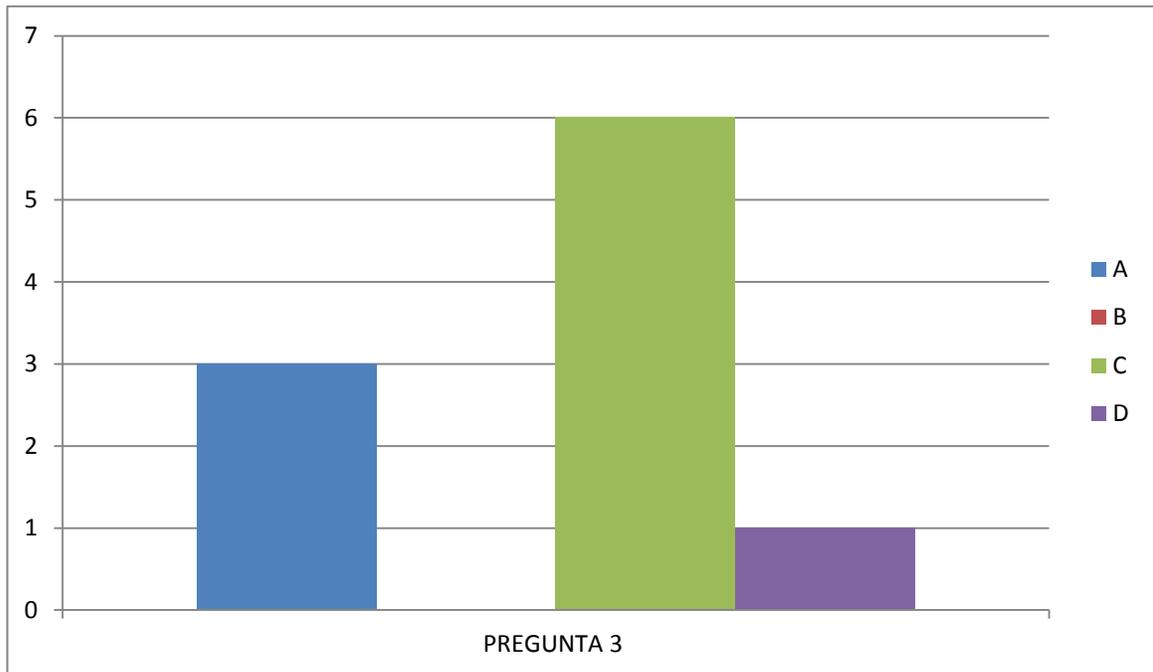
De la pregunta diseñada ¿Cuántos hijos tiene realizando este tipo de trabajo, como lo es vender en las calles del sector de la parada? se obtiene como resultado que 5 de los entrevistados tienen 2 de sus hijos realizando esta labor, 3 tienen 1 hijo y 2 los encuestados tienen 3 de sus hijos realizando este tipo de trabajo.

2. ¿Cuáles son las principales causas por las que usted como padre de familia toma la decisión de salir a trabajar con su hijo?
- A) Porque ese fue el ejemplo que recibí de mis padres.
 - B) Para que pueda ser una ayuda económica para la casa.
 - C) Como castigo por una mala actitud
 - D) No responde



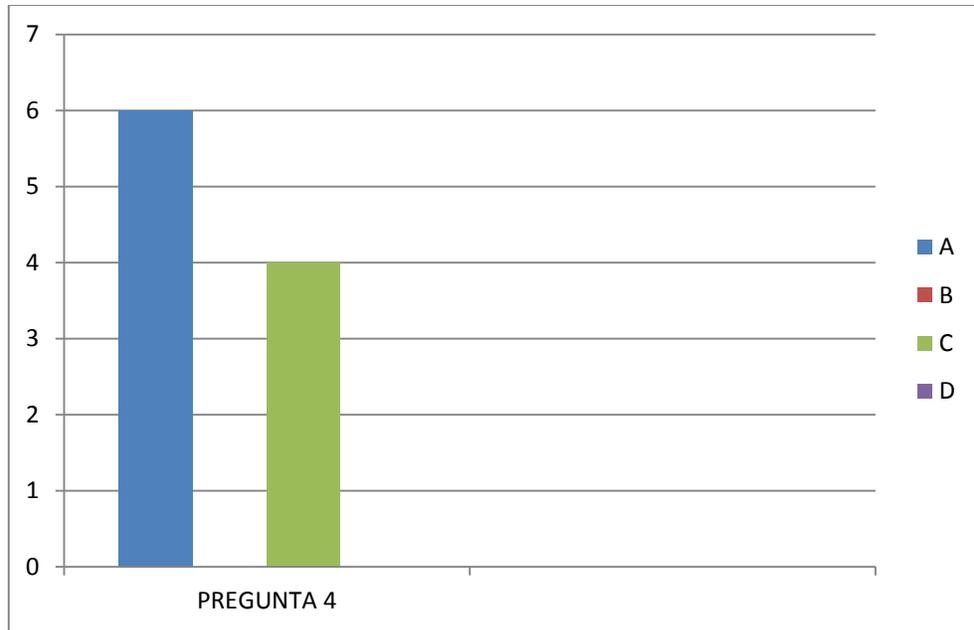
De la pregunta ¿Cuáles son las principales causas por las que usted como padre de familia toma la decisión de salir a trabajar con su hijo? se obtiene como resultado que 5 de los entrevistados respondieron; porque ese fue el ejemplo que recibí de mis padres y otros 5 respondieron; para poder ser una ayuda económica para los padres.

3. ¿Con respecto a la actividad laboral que desempeña su hijo actualmente, como lo visualiza en 5 años?
- A) Trabajando en el mismo lugar.
 - B) Terminando su carrera universitaria y al mismo tiempo trabajando.
 - C) En otro País.
 - D) No responde



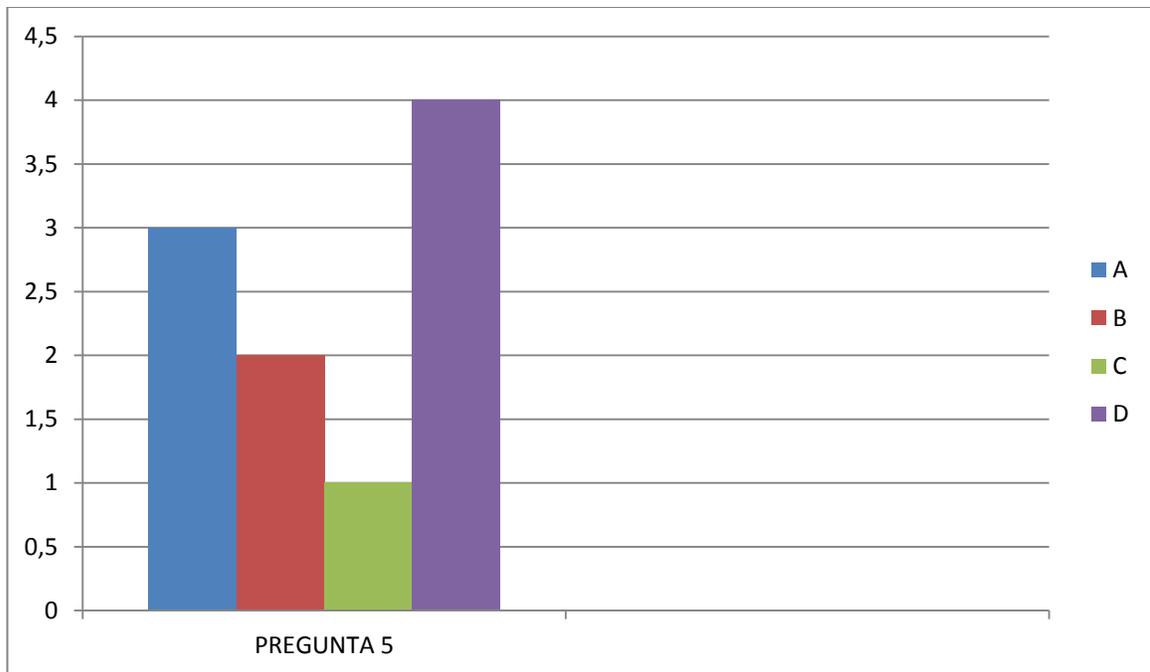
De la pregunta ¿Con respecto a la actividad laboral que desempeña su hijo actualmente, como lo visualiza en 5 años? se obtiene como resultado que 3 de los padres respondieron que visualizan a sus hijos en el mismo lugar, 6 de los padres respondieron; que se los visualizan en otro país, y uno de los padres no respondió.

4. ¿Conoce usted la normatividad en Colombia con respecto al trabajo infantil, en este caso de menores de 5 a 15 años?
 - A)** Si he escuchado de ella.
 - B)** Si la conozco muy bien
 - C)** No la conozco
 - D)** No responde



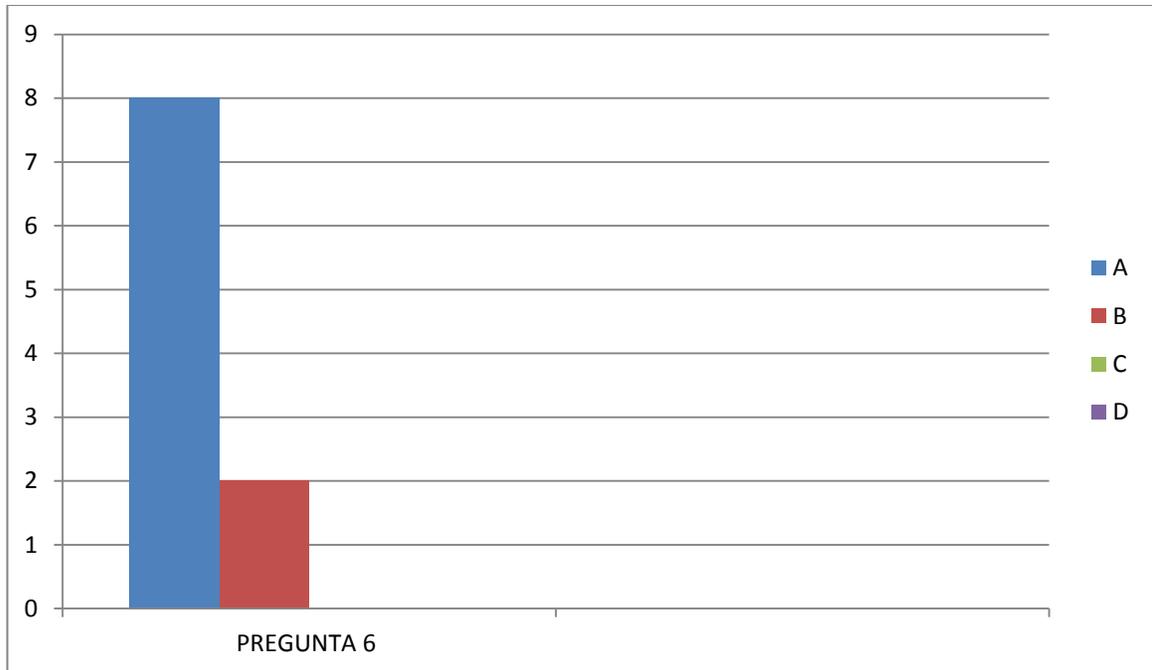
De la pregunta ¿Conoce usted la normatividad en Colombia con respecto al trabajo infantil, en este caso de menores de 5 a 15 años? se obtiene como resultado que 6 de los padres respondieron que; sí ha escuchado de la normatividad colombiana del trabajo infantil, otros 4 padres respondieron que no conocen esta normatividad colombiana acerca del trabajo infantil.

5. ¿Cree usted que las políticas públicas en Colombia cumplen su finalidad de proteger y salvaguardar la integridad de los menores de 5 a 15 años?
- A) No.
 - B) Sí.
 - C) Muy poco.
 - D) No responde



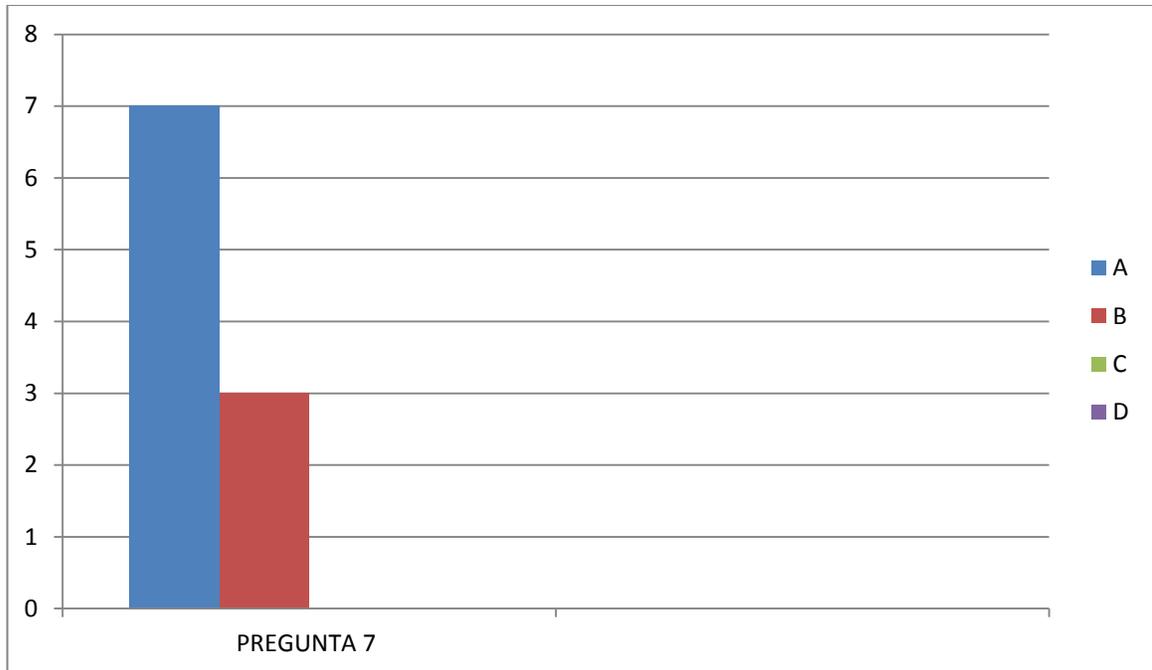
De la pregunta ¿Cree usted que las políticas públicas en Colombia cumplen su finalidad de proteger y salvaguardar la integridad de los menores de 5 a 15 años? se obtiene como resultado que 3 de los padres respondieron que no creen que las políticas públicas en Colombia cumplan su finalidad, 2 de los padres respondieron que las políticas públicas en Colombia sí cumplen con su finalidad, 1 de los padres respondió que muy poco cumplen con su finalidad las políticas públicas en Colombia, y 4 de los padres no saben no responden.

6. ¿Considera que es necesario que los menores de 5 a 15 años realicen actividades laborales aparte de cumplir con sus estudios porque esto les ayuda a crecer como seres humanos?
 - a. Sí.
 - b. Eso me decían mis padres.
 - c. No, eso les quita el tiempo de estudiar.
 - d. Mientras puedan deben hacerlo.



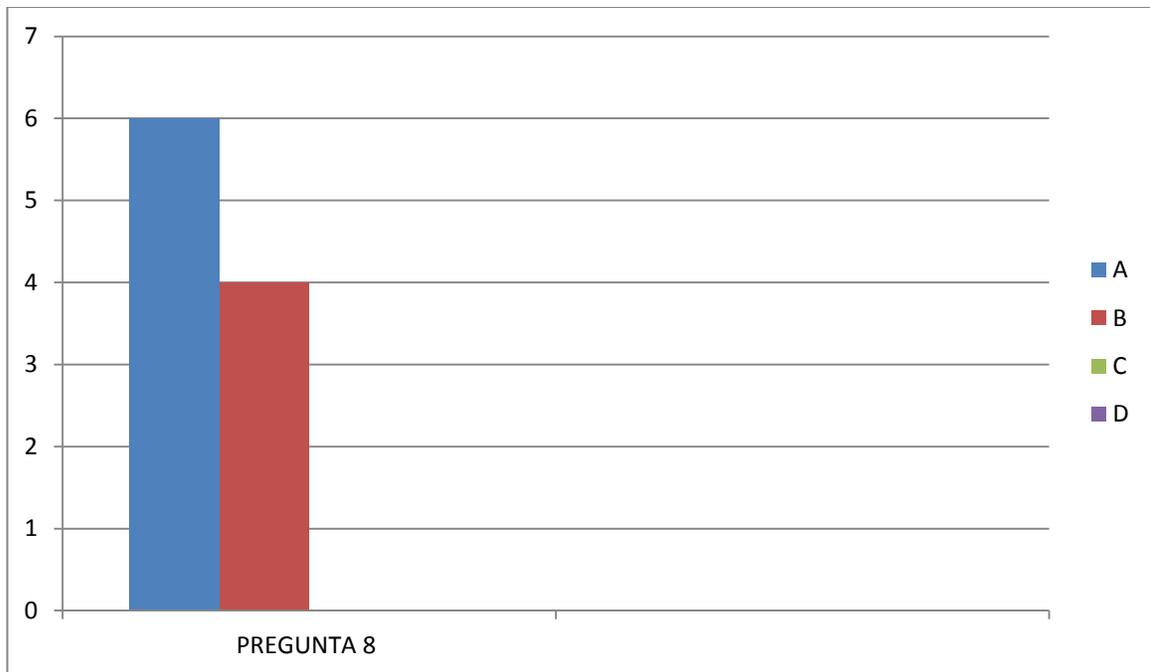
De la pregunta ¿Considera que es necesario que los menores de 5 a 15 años realicen actividades laborales aparte de cumplir con sus estudios porque esto les ayuda a crecer como seres humanos? se obtiene como resultado que 8 de los padres respondieron que sí era necesario que los menores de 5-15 años realicen actividades laborales, 2 de los padres respondieron que esto fue lo que sus padres les dijeron y por eso lo hacen.

7. ¿Le gustaría que su hijo no tuviera que realizar este tipo de actividades laborales?
 - a. Sí, pero él sabe que es por el bien de la familia.
 - b. No, creo que él debe ir aprendiendo a defenderse en la vida.
 - c. SI, pero a él le gusta hacerlo.
 - d. No responde.



De la pregunta ¿Le gustaría que su hijo no tuviera que realizar este tipo de actividades laborales? se obtuvo como resultado que 7 de los padres respondieron que aunque no les gustaría que sus hijos tuvieran que laborar a esta edad, hay la necesidad por el bien de la familia, 3 de los padres respondieron que para ellos está bien esta actividad a esta edad para poder aprender a defenderse en la vida.

8. ¿Cree que el gobierno desconoce la situación que viven ustedes junto con su familia y las necesidades que pasan día tras día?
 - a. Sí.
 - b. No.
 - c. No responde.



De la pregunta ¿Cree que el gobierno desconoce la situación que viven ustedes junto con su familia y las necesidades que pasan día tras día? se obtiene como resultado que 6 de los padres creen que el gobierno sí está enterado de su situación, 4 padres respondieron que no creían que el gobierno sepa de su situación.

La pobreza o la situación económica que viven cientos de familias de este sector fronterizo a llevado a que estos niños menores de 15 años de edad tengan que salir a buscar el sustento de su familia, es decir la pobreza de la mayoría de las familias asentadas en el sector de la Parada carecen de recursos económicos para subsistir dignamente, la característica principal de estas familias es que son altamente numerosas con pocas oportunidades y con un alto olvido del gobierno nacional y local.

Ahora bien para seguir con este análisis se realizó seguimiento a de las iniciativas de prevención del ICBF, detallándolos minuciosamente para entrar en el contexto y con deseos de compararla con el impacto de otras legislaciones a nivel de Latinoamérica desde donde se proponen una serie de estrategias para erradicar y prevenir el problema que afecta a cientos de menores de 15 años de edad, especialmente en el sector de la Parada área

metropolitana de Cúcuta. Ander, (2017) refiere que El trabajo infantil es una problemática social que impacta sobre un colectivo especialmente vulnerable –niños, niñas y adolescentes-, colectivo que además supone el futuro de nuestras sociedades

El programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil del ICBF, busca potencializar las capacidades del niño, niña o adolescente mediante una atención integral para el restablecimiento de todos los derechos vulnerados, amenazados o inobservados, y cuando sea el caso acciones de protección a los adolescentes trabajadores (ICBF, 2010). Es por ello, que la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección del ICBF, a través de las Coordinaciones Técnicas de las 33 Regionales del ICBF, ha venido adelantando las siguientes acciones:

La implementación de líneas estratégicas con los Equipos de Erradicación de Trabajo Infantil - ETI, encargados de la búsqueda activa, para la identificación de niños, niñas y adolescentes vinculados o en riesgo de trabajo infantil, gestión de medidas urgentes para el restablecimiento de sus derechos y activación de la red Interinstitucional que per mita una oferta de atención, para la garantía y restablecimiento de sus derechos. La estrategia se encuentra ubicada en cincuenta y dos (52) municipios de once (11) departamentos, con el fin de prevenir las peores formas de trabajo infantil. (ICBF, 2013)

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Acosta, G., García, E. & Hoyos, S. (2000). Trabajo infantil doméstico. ¿Y quién la mandó a ser niña? Bogotá: Tercer Mundo-UNICEF.
2. Anker, R. (2000). La economía del trabajo infantil: criterios para su medición. Revista Internacional del Trabajo "OIT", número 119.
3. Alcázar, L., Rendón, S. & Wachtenheim, E. (2002). Working and Studying in Rural Latin America: Critical Decisions of Adolescence. Working Paper #R-469. Washington: Inter-American.
4. Baeza, M. (2002). De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido " Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
5. Basu, K. (2003). Economía del trabajo infantil. Revista Investigación y ciencia, enfocada en la eliminación del trabajo infantil en el Perú. Número 327.
6. Barreto, J. (2001). Trabajo doméstico infantil y juvenil y juvenil en hogares ajenos: Cuatro estudios locales en Colombia. Bogotá: Save the Children y UNICEF.
7. Bernal, T. (2010). Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. Colombia. Pearson Educación.
8. Briceño, A. & Pinzón, R. (2004). Efectos del Trabajo Infantil en la Salud del Menor Trabajador. Revista Salud pública. 6. (3): 270-288.
9. Cutri, A., Hammermuller, E., Zubieta, A., & Migueles, L. (2012). Sociedad argentina de pediatría subcomisiones, comités y grupos de trabajo. Arch. argent. Pediatr. vol.110 no.4 Buenos Aires. *Versión impresa* ISSN 0325-0075
10. Cárdenas, S., Rivera, N., Boteman, J., & Aguirre, P. (2000). Renacer una propuesta para volver a nacer. Fundación Renacer, UNICEF. Bogotá: Ágora.
11. Defensoría Del Pueblo. (2001). Informe realizado el 19 de Marzo de 2002, titulado "Informe sobre los Derechos Humanos de la Niñez en Colombia durante el año".

12. Flórez, C. E., Knaul, F. & Méndez, R. (1995). Niños y jóvenes: cuántos y dónde trabajan? Bogotá: Uniandes, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ediciones Tercer Mundo.
13. García, E. (1997). Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina. De la situación irregular a la protección integral. Bogotá: Unicef.
14. Gil, A. (2006). Análisis Del Trabajo Infantil En Colombia: Perspectiva Legal Y Psicológica. Ensayo de grado para optar al título de Especialista en Derechos Humanos. Escuela superior de administración pública. Bogotá.
15. González, A. & Pimienta, I. (2004). Estudio Socio jurídico de menor trabajador en Colombia. Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
16. Ibáñez, J. (1997). La vida de los derechos de la niñez. Compilación normativa. Tomo 1 y 2. Bogotá; Ministerio de justicia y del derecho.
17. Knaul, F. & Méndez, R. (1994) “Un análisis cuantitativo del trabajo infantil y juvenil y juvenil en Colombia”. Desarrollo y Sociedad, Número 34, pp. 181-223.
18. Mosquera, C., Romero, M. & Huayhua, E. (1998). Proyecto Erradicación Progresiva Del Trabajo Infantil En El Caserío Minero Artesanal Santa Filomena. El riesgo de ser niño Causas y efectos del trabajo infantil en el Caserío Minero Artesanal Santa Filomena. Cooperación Perú.
19. Montoya, S. (2015). Trabajo Infantil Una Mirada Desde Los Niños Y Niñas Que Lo Reclaman Como Un Derecho De La Infancia. Tesis para optar al título de magister en planeación para el desarrollo. Universidad santo Tomás. Bogotá.
20. Pinzón, A., Briceño, L., Gómez, A. & Latorre, C. (2003). Trabajo infantil en las calles de Bogotá. Universidad del Rosario. Revista Ciencia de la Salud. Colombia.